

EN EUROPA...

DISCAPACIDAD EN EUROPA

100 MILLONES DE PERSONAS, APROX.



LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRENTE A CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

- El artículo 21 de la Carta prohíbe discriminación por motivo de discapacidad.
- El artículo 12 de la Convención las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.
- El artículo 13 de la Convención las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad con las demás personas.

SIN EMBARGO, LA REALIDAD NOS MUESTRA QUE EN MUCHAS OCASIONES ESTE IGUAL ACCESO A LA JUSTICIA PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO ES TAL:

- Cuando se le deniega la posibilidad de interponer una denuncia porque se cuestiona su capacidad.
- Cuando las instalaciones, los trámites y el proceso no cumplen con criterios de accesibilidad universal.
- Cuando el lenguaje que se utiliza es excesivamente complejo y lleno de tecnicismos.
- Cuando no puede recibir la información en un formato que se adapte a sus necesidades (como fácil lectura, braille o lengua de signos).
- Cuando se ve privado de su capacidad jurídica mediante la incapacitación y no se tienen en cuenta su voluntad y sus preferencias en el marco de un proceso.
- Cuando no se realizan los ajustes razonables para que puedan ejercitar sus derechos.



UNA JUSTICIA PARA TOD@S IMPLICA:

- Que los todos los profesionales que intervienen en el sistema de justicia conozcan el marco legal que reconoce y protege los derechos de las personas con discapacidad, que les permita la formación de criterio para realizar ajustes razonables en la cultura jurídico procesal, así como en el lenguaje y atención.
- Conocer modelo social de discapacidad que propugna la Convención, directamente invocable.
- Promover entornos físicos y formas de comunicación que sean abiertos, inclusivos y accesibles a todas las personas con discapacidad.
- Conocer la realidad y la diversidad de las personas con discapacidad.
- Superar estereotipos y prejuicios.
- La colaboración entre los profesionales de la justicia y las personas con discapacidad.



EL PROYECTO JUST4ALL

- Tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia para las personas con discapacidad mediante la sensibilización y la formación de profesionales del derecho en la Unión Europea.
- Si trabajas en el ámbito de la Justicia ponemos a tu disposición este curso MOOC:
<https://www.aranzadi.es/curso-justforall-es>

